



Ayuntamiento de
HORCAJUELO
DE LA SIERRA

**SOLICITUD DE DOMICILIACIÓN DEL
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES**
(fracciona en dos plazos: 30 de mayo y 30 de noviembre)

TITULAR DEL RECIBO

ALTA

BAJA

MODIFICACIÓN

| | | |
|----------------------------------------------------------|--------------------|----------|
| Nombre y apellidos /razón social o denominación completa | | |
| NIF | Correo electrónico | Teléfono |
| Domicilio | | |
| Municipio | Código postal | |

DATOS DEL REPRESENTANTE

| | | |
|----------------------------------------------------------|--------------------|----------|
| Nombre y apellidos /razón social o denominación completa | | |
| NIF | Correo electrónico | Teléfono |
| Domicilio | | |
| Municipio | Código postal | |

Domicilio a efectos de notificaciones: El del solicitante El del representante

Cuenta bancaria (código IBAN)

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| E | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

Mandato SEPA. Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor (titular del recibo o titular de la cuenta) autoriza al acreedor (Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra), a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Respecto de los objetos indicados, SOLICITO tramiten, en la cuenta de mi titularidad, los pagos domiciliados según las fechas indicadas en el Calendario Fiscal, publicado en el BOCM y en la web del propio Ayuntamiento.

ESPECIFIQUE los inmuebles sobre los que solicita el pago fraccionado en dos cargos:
Dirección completa del inmueble (vía pública, nº, bloque, escalera, planta, puerta).

| |
|--|
| |
| |
| |
| |

Firma la presente en _____, a _____ de _____ de 202

| |
|--|
| |
|--|

NOTA: la resolución estimatoria de su solicitud se entenderá notificada con la aplicación del fraccionamiento en el recibo correspondiente.

El **plazo para fraccionar** este sistema especial de pago es hasta el **31 de marzo** del ejercicio en que deba surtir efecto.

Cargo en cuenta de los plazos fraccionados: fracciona el IBI en 2 plazos: **30* de mayo (50%)** y el **30* de noviembre (50%)**.

*(o inmediatamente hábil posterior).

El Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra, con C.I.F. número P28071001, domicilio en Plaza San Antonio, 1 - 28191 Horcajuelo de la Sierra (Madrid), teléfono 918697022 y correo electrónico protecciondatoshorcajuelo@hotmail.com, en base a la Ley de Bases de Régimen Local, trata la información que nos facilita con la finalidad de llevar a cabo la gestión y tramitación de expedientes de licencias municipales. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación administrativa o durante los años para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en los que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra estamos tratando sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.